Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

0000021 Fecha	25	de	ENERO	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.05-12.14-0160	De	11 de Enero del 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500003171 y 5600029069.- Apropiación Presupuestal: 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/1/03/03 LIBRE DESTINACION /OFIC PARA LA TRANSPA/DESARRO DE UN MODELO/Entes públicos transparenc/ACTUAL EL DISEN E IM Proyecto: P143-101737 DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Eje: Paz territorial.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Formular y ejecutar un programa de asistencia técnica para las 4 subregiones del Departamento del Valle del Cauca.

Objetivo General: Formular y ejecutar un programa de asistencia técnica para las cuatro subregiones (Entidades territoriales) que conforman el Departamento del Valle del Cauca orientado al diseño y la implementación de todos los módulos que componen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Objetivos específicos: 1. Sensibilizar a los funcionarios de las entidades territoriales de la importancia y beneficios de una administración orientada al logro de una gestión fundamentada en la cultura de transparencia, mecanismo que minimiza los riesgos de actividades que conduzcan a posibles actos de corrupción en la administración pública. 2. Acompañar y capacitar a las entidades territoriales de las distintas subregiones del Departamento del valle del Cauca en el diseño, del plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Programa: Buen gobierno al servicio de la comunidad. **Sub-Programa:** A

sesoria y asistencia tecnica territorial.

Elemento PEP: **PI43101737/1/1/03/03**

Actualizar el diseño e implementación de un plan anual para el fortalecimiento institucional en transparencia, integridad y prevención de la corrupción en entidades territoriales y descentralizados adscritas a la Gobernación

Posición Presupuestaria: 2-320202008

DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

Cuenta Mayor: 5507052201 LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Objeto del contrato:

Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas, en la oficina para la transparencia de la gestión pública, en desarrollo del proyecto denominado: "Desarrollo del proyecto denominado: "Desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca – vigencia 2022".

Supervisor:	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 1.144.040.788.de Cali Valle Teléfono. 8880888 Ext. 113 y 115
Contratista:	JOHANA MARIA LONDOÑO IDARRAGA Administradora de empresas C.C.29.284.268 de Buga Valle Celular. 3164570246

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ENERO de 2022**; por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **ENERO de 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A. Realizar actividades de socialización, acompañamiento, monitoreo, recolección, consolidación, análisis de información relacionadas con el desarrollo del plan anual para el fortalecimiento institucional en transparencia, integridad y prevención de la corrupción en entidades públicas del Departamento conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia. B. Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. C. Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. D. las demás que se adecuen al objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ENERO de 2022**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad Con lo acordado en el mismo.	100% 16.66%
Otras consideraciones.		

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

-. El contratista de acuerdo a sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecuto las siguientes actividades:

Realizó la verificación de la matriz de la Norma ISO 37001 del 2016. Específicamente en los puntos de las acciones ejecutables con el propósito de concretar información que permitan el avance y el desarrollo de cada una de las actividades plasmadas en la matriz, lo que permitirá la consolidación de actividades mediante la transversalidad de información de la Norma ISO 9001 y la Norma ISO 37001. Dicha verificación se llevó a cabo en Enero del 2022. Al mismo tiempo realizó el acercamiento al equipo de la oficina para la Transparencia de la gestión pública específicamente a la señorita Yenny María Velásquez, líder del grupo de Política Pública de Transparencia e Integridad, con el fin de verificar los posibles actos de corrupción que se puedan presentar desde el grupo mencionado anteriormente, para lo cual se deja constancia en el acta No 18, que pueden existir varias causas de los riesgos de corrupción, además se concreta fecha tentativa de mesa de trabajo en el mes de Enero del 2022, con el fin de verificar el posible riesgo (Trafico de influencias) y trabajar sobre el mismo. A si mismo Realizó el acercamiento al equipo de la oficina para la Transparencia de la gestión pública específicamente a John Suarez, líder del grupo de Cooperación internacional, con el fin de verificar los posibles actos de corrupción que se puedan presentar desde el grupo mencionado anteriormente, dicho acercamiento se llevó a cabo en el mes de Enero del 2022. De igual manera participó realizó la verificación de la matriz en cada uno de los link de la Norma ISO 37001 del 2016. Con el fin de consolidar información de la matriz citada anteriormente y la relación existen con la página de la Gobernación del Valle del Cauca, una vez dada la verificación de los link, se logra observar que se dirige a la misma información planteada anteriormente, es decir que tienen relación con cada uno de los link plasmados en la matriz. Para lo cual se mencionan algunos de ellos. Como por ejemplo: el tamaño, la estructura y la delegación de autoridad con poder de decisión de la organización. Se la evidencia demás del Organigrama de la organización con su correspondiente link https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/36738/organigrama_general_gobernacin_del_valle_del_cauca/ así mismo se evidencia lo siguiente: Determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los objetivos previstos de su sistema de gestión antisoborno. Estas cuestiones incluyen, los siguientes factores: como determinar el rango o numero de cuestiones que afectan el logro de los objetivos en el sistema antisobornohttps://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=51325, dicha revisión se llevó a cabo en Enero del 2022. Seguidamente Contribuyó en el desarrollo de las actividades propuestas en el cronograma, y/o plan de trabajo elaborado por la líder del grupo MIPG, Caroll Pedraza, Como lo fue los avances de la norma ISO 37001, y la relación de las acciones de cada actividad. De la norma citada anteriormente y la relación de la Norma ISO 9001. A si mismo compartió información relevante e importante en mis redes sociales, en Enero del 2022. De la Oficina para la Transparencia de la gestión pública, acerca de la ejecución de regalías, donde según la evaluación del Departamento Nacional de Planeación (DNP) el índice de gestión de proyectos de regalías se posiciono en el primer lugar con un 90.9 %. Al mismo tiempo compartió información relevante e importante en mis redes sociales, en Enero del 2022. De la Oficina para la Transparencia de la gestión pública, acerca de incentivar e impulsar a la ciudadanía en general para reactivar la economía en los hogares Valle caucanos. Y así garantizar la calidad de vida en población. A su vez contribuyó_en el análisis de la estructuración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (**PAAC**) 2022. Mediante el link. https://www.valledelcauca.gov.co/zar/publicaciones/73679/hasta-el-20-de-enero-los-vallecaucanos-podran-aportar-a-la-construccion-del-paac/

Al mismo tiempo que analice cada uno de sus puntos, al mismo tiempo participé en la manifestación de las consideraciones y sugerencias sobre la propuesta del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2022, a través de una encuesta, donde su objetico era conocer la precepción y aportes de las partes interesadas para el diseño de las diferentes estrategias que se incluirán en el documento del PAAC. 2022.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la No.1474 DE 2011 Y LA LEY No.1712 DE 2014.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

NO APLICA.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista adjunta certificación de afiliación a la EPS, ARL Y fondo de pensión para el pago de esta cuenta según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en
- ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	19.800.000
Valor Adiciones	-0-
Reajustes	-0-
Actualización de precios	-0-
Valor Total del Contrato	19.800.000
Valor pagado	-0-
Valor causado que no se ha pagado	3.300.000
Valor total ejecutado	3.300.000
Valor saldo por ejecutar	16.500.000
Intereses moratorios	-0-

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

NO APLICA.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	15	de	Febrero	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

25	días del mes de	ENERO	de	2022

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.144.040.788 de Cali Valle
SUPERVISOR